DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2010, de la Dirección General de Administración de Justicia, por la que se dispone la publicación de las listas definitivas de admitidos, reservas y excluidos a las bolsas de funcionarios interinos de los Cuerpos Nacionales de Médicos Forenses, Facultativos y Ayudantes de Laboratorio, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Resolución de 28 de diciembre de 2009 («Boletín Oficial de Aragón» de 18-01-2010), de la Dirección General de Administración de Justicia, fueron convocadas las bolsas de funcionarios interinos de los Cuerpos Nacionales de Médicos Forenses, Facultativos y Ayudantes de Laboratorio, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por Resolución de fecha 4 de mayo de 2010 («Boletín Oficial de Aragón» de 07-05-2010) se dispuso la publicación de las listas provisionales de admitidos, reservas y excluidos a dichas bolsas, abriéndose un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones por los interesados, así como para ejercitar el derecho de opción en el caso de aquéllos que figuraran en más de una bolsa.

Examinadas y valoradas las alegaciones efectuadas, se ha procedido a la confección de las listas definitivas, por lo que en aplicación de las previsiones contenidas en la convocatoria, procede acordar la publicación de las listas definitivas, así como la entrada en vigor de las mismas, que determinaran el orden en que se producirán los nombramientos, todo ello de conformidad con el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, del Acuerdo Marco Sectorial Administración-Sindicatos, de 22 de mayo de 2008, y de las Bases que regulan el procedimiento de selección y nombramiento de funcionarios interinos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobadas por Resolución de 12 de noviembre de 2009 («Boletín Oficial de Aragón» de 25-11-2009).

En su virtud, esta Dirección General de Administración de Justicia dispone:

Primero.—Publicación de las listas definitivas.

Las listas definitivas de admitidos, reservas y excluidos a las bolsas de funcionarios interinos de los Cuerpos citados se publicarán en la página web de la Dirección General de Administración de Justicia (http://portal.aragon.es/portal/page/portal/JUSTICIA), así como a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa y de las unidades de información de las Delegaciones Territoriales y de las Oficinas Delegadas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en los tablones de anuncios del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Audiencias Provinciales, Fiscalía, Juzgados Decanos de Huesca, Teruel y Zaragoza e Instituto de Medicina Legal de Aragón.

Segundo.—Entrada en vigor de las nuevas bolsas de interinos.

Las nuevas bolsas de interinos, con el orden establecido en las listas definitivas que se publican en virtud de la presente Resolución, entrarán en vigor al día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de Aragón». A partir de ese momento los nombramientos de funcionarios interinos así como la gestión de las nuevas bolsas se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en la Resolución de 12 de noviembre de 2009 («Boletín Oficial de Aragón» de 25-11-2009), de esta Dirección General, por la que se establece el procedimiento de selección y nombramiento de funcionarios interinos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 5 de agosto de 2010.

El Director General de Administración de Justicia,
JOSÉ BORRÁS GUALIS